



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0761**
NEUQUÉN, 18 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7700-M-16 y la Orden de Pago N° AC08550/2016, a nombre de CLAUDIO ALEJANDRO LUCERO por \$ 4.400,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Recursos Humanos**, destinado a solventar gastos para "reparación de 2 equipos de aire acondicionado tipo Split, control, puesta en marcha y mano de obra en dependencias de la Dirección de Seguridad e Higiene";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 20 de Enero de 2017 por el **Subsecretario de Recursos Humanos**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

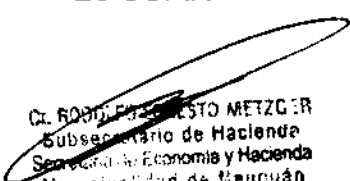
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

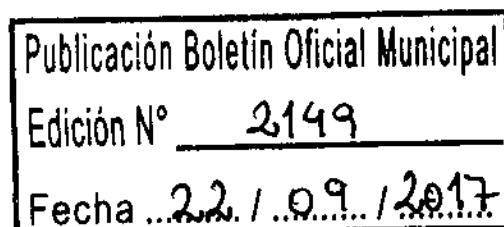
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08550/2016, a nombre de CLAUDIO ALEJANDRO LUCERO por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00001066 de la firma SERVICE NEUQUÉN de VOLONTE, JOSE LUIS que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



FDO. ARTAZA.